

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10502 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil número 4 de Madrid,

Hace saber:

Primero.- Que en el Concurso consecutivo 994/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0165718, por auto de fecha 15 de noviembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Antonio Sierra Lavin, con NIF. 2.539.679-L, y domiciliado en calle Eugenio Selles, número 3 E, planta. 2, puerta C, 28045 Madrid.

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es don Daniel Gómez de Arriba con domicilio postal en calle Santiago Bernabéu, número 3, 1.º, 28036 Madrid, correo electrónico concursoantoniosierra@gmail.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Séptimo.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la Ley Concursal.

Madrid, 15 de noviembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011849-1